

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO.

Miércoles 22 de Octubre de 1873.—Núm. 141.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Cédulas de empadronamiento.—Circular.

Remitidas á los municipios, para su distribución á los vecinos que por diferentes motivos las soliciten, las cédulas de empadronamiento; y con el fin de evitar consultas de los Alcaldes y abusos por parte de los que, sin tener vecindad fija, quieran proveerse en cualquier punto, á voluntad de los expresados documentos; ha acordado este Gobierno prevenir á dichas autoridades que únicamente pueden facilitarlos á los vecinos de sus respectivas demarcaciones que aparezcan inscritos en los padrones de los mismos, encargando para el mas exacto cumplimiento de este servicio, la mayor escrupulosidad; en el concepto de que los Alcaldes serán inmediatamente responsables de cuanto en contrario se hiciere.

Segovia 22 de Octubre de 1873.

El Gobernador,
ANTONIO G. BUENDIA.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, en telegramas de esta fecha, me dice lo siguiente:

«La activa persecucion de las facciones obliga á los insurrectos á presentarse á indulto en varias provincias. Lugo está ya pacificada con la presentacion á indulto del cabecilla Manuel Ledo, y en las Vascongadas continúa la desanimacion de los carlistas. Los cantonales de Cartagena siguen en las de Valencia. Espera infructuosamente Contreras movimiento separatista en la poblacion, que lejos de simpatizar con causa tan desacreditada se apresta á rechazar con bizarría toda clase de atentados que prepare. El vecindario confiado y tranquilo sigue ocupado en sus ordinarias tareas. Los barcos insurrectos saqueando á los mercantes que llegan. Pronto, sin embargo, tendrán fin tan piráticas correrías con la presencia en las aguas del Mediterráneo del Gobierno, cuya escuadra se dará á la vela en Gibraltar hoy. Mañana se espera su llegada y en breve concluirá el vergonzoso espectáculo que los piratas están dando al mundo.»

«Los insurrectos de Cartagena han hecho una salida en la ma-

ñana de ayer sin resultado alguno, puesto que los certeros disparos de nuestra artillería les obligaron á retirarse bajo los fuegos de la plaza.

Al mismo tiempo las fragatas insurrectas que se encontraban en las aguas de Valencia, desanimadas por no haber conseguido su propósito, las han abandonado marchando con rumbo hácia Cartagena, llevándose como presa los cuatro vapores mercantes Victoria, Bilbao, Estremadura y Dast. Con ellos han seguido doblando á las 5-20 de la tarde de ayer el cabo de la Naem. Acaso no logren sin embargo hallar refugio en Cartagena sin encontrar antes á nuestra escuadra que ha zarpado de Gibraltar á las 5-30 de la tarde de ayer, comandada por el Sr. Ministro de Marina y por el contraalmirante Sr. Chicarro.

Es de esperar, por tanto, dentro de un brevísimo período, hechos y resultados eficacísimos contra los insurrectos cantonales cuyos criminales delirios tanto daño han causado á la República, á la Libertad y la Pátria.

Lo que he dispuesto publicar en este Boletín oficial extraordinario para conocimiento del público.
Segovia 22 de Octubre de 1873.

El Gobernador,
ANTONIO G. BUENDIA.

El Sr. Gobernador de Avila en Telégrama de esta fecha, me dice lo siguiente:

«En la noche del 19 del actual ha sido robada la Iglesia de Gallegos de Altameros, llevándose los ladrones un cáliz de libra y media de peso, patena cuatro onzas, cajita para viático ocho onzas, tres crismeras ocho onzas, todo de plata, más setenta reales del cepillo. Intereso á V. S. la captura de los autores del robo cuyas señas se ignoran.»

En su virtud encargo á todas las autoridades de esta provincia dependientes de la mia, procedan con la mayor eficacia á la busca de los citados objetos y captura de las personas en cuyo poder se hallaren, poniéndolos á mi disposicion.

Segovia 22 de Octubre de 1873.

El Gobernador,
Antonio G. Buendia.

«Los insurrectos de Cartagena han hecho una salida en la ma-